

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: I

Contrato: PAF-EUC-O-059-2019

Proyecto: "REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

Fase o Etapa: ETAPA I. REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

| | |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LUGAR Y FECHA | <i>Bogotá 8 de marzo de 2021</i> |
| CONTRATO NÚMERO | <i>PAF-EUC-O-059-2019</i> |
| TIPO DE CONTRATO | <i>Contrato de obra modalidad precio global fijo</i> |
| OBJETO | <i>"REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".</i> |
| NOMBRE DEL PROYECTO | <i>Revisión, ajustes y complementación de los diseños existentes y construcción de la primera fase del complejo deportivo y recreativo Barrio San Antonio Tunja.</i> |
| LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO | <i>Municipio de Tunja Departamento de Boyacá Barrio San Antonio</i> |
| VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO | <i>Etapa I \$ 22.372.000 Etapa II \$ 3.252.754.453 Valor total \$ 3.275.126.453 (tres mil doscientos setenta y cinco millones ciento veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos M/CTE)</i> |
| VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE) | <i>NA</i> |
| CONTRATISTA | <i>Hapil Ingeniería SAS. Nit: 830.098.798.0</i> |
| INTERVENTOR / SUPERVISOR | <i>Construobras CyM sas Nit: 900.506.471.3</i> |
| PLAZO | <i>Un (1) mes etapa I</i> |
| FECHA DE INICIO | <i>Etapa I. 8 de marzo de 2021</i> |
| FECHA DE TERMINACIÓN | <i>ETAPA I. 8 de abril de 2021</i> |

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato *PAF-EUC-O-059-2019 ETAPA I "REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES*, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. SEPL 899 438 2-1 expedida por la aseguradora Zurich Colombia seguros SA, y aprobada el día el 5 del mes marzo del año 2020, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No LBCO 8994609-1 expedida por la aseguradora Zurich Colombia seguros SA, aprobada el día el 5 del mes marzo del año 2020, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del: **Contrato No. PAF-EUC-O-059-2019 / que tiene por objeto "REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**. ETAPA I, el día 8 del mes marzo del año 2021, el cual debe concluir el día 8 del mes abril del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

Firma
(Luis Carlos Hani Pira)
REPRESENTANTE LEGAL
Hapil Ingeniería SAS

INTERVENTOR

Firma
(Clímaco Rodríguez Julio)
REPRESENTANTE LEGAL
Construobras CyM SAS

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito